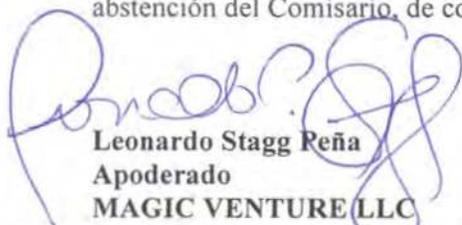
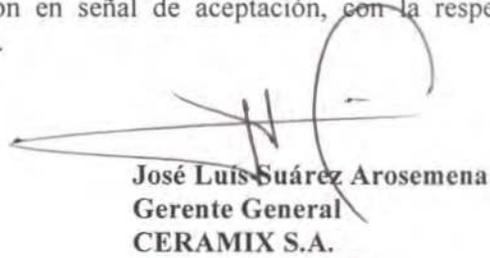


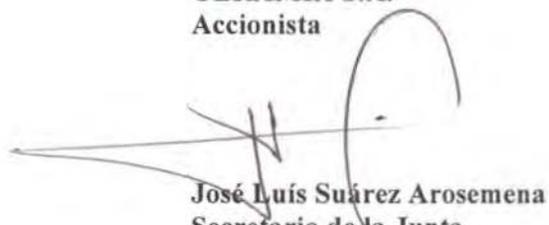
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPUJASA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013.-**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de 2013, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8, oficina 810, de la Urbanización Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar, Manzana 506, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía **COMPUJASA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **MAGIC VENTURES LLC**, representada por su Apoderado, **LEONARDO STAGG PEÑA**, propietaria de 1001 acciones, con derecho a 1001 votos, y **CERAMIX S.A.**, debidamente representada por **JOSÉ LUÍS SUÁREZ AROSEMENA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, propietaria de 999 acciones con derecho a 999 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 0,40 cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, asiste a la Junta el señor Héctor Neira Rivera, en su calidad de Comisario de la Compañía. Preside la Junta, por disposición de los accionistas, el señor Leonardo Stagg Peña, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta, el señor José Luis Suárez Arosemena. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO: Conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y Comisario por el ejercicio económico del año 2012 y ratificar las gestiones de éste último. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2012, así como el destino de los beneficios, en caso de existir.** A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y ratificar las gestiones del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2012. **DOS:** Finalmente, en virtud de lo resuelto a lo largo de la presente Junta, los accionistas resuelven aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año transcurrido, mismo que arrojó pérdidas. Asimismo, los accionistas dejan por sentado que la compañía actualmente se encuentra en proceso de aumentar su capital social al valor de **US \$ 1'370.004,80**. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con la respectiva abstención del Comisario, de conformidad con la ley.


Leonardo Stagg Peña
Apoderado
MAGIC VENTURE LLC
Accionista


José Luis Suárez Arosemena
Gerente General
CERAMIX S.A.
Accionista


Leonardo Stagg Peña
Presidente de la Junta

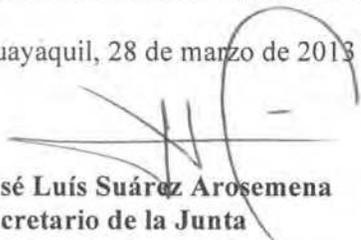

José Luis Suárez Arosemena
Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPUJASA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013.-**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de 2013, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8, oficina 810, de la Urbanización Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar, Manzana 506, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía **COMPUJASA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **MAGIC VENTURES LLC**, representada por su Apoderado, **LEONARDO STAGG PEÑA**, propietaria de 1001 acciones, con derecho a 1001 votos, y **CERAMIX S.A.**, debidamente representada por **JOSÉ LUÍS SUÁREZ AROSEMENA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, propietaria de 999 acciones con derecho a 999 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 0,40 cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, asiste a la Junta el señor Héctor Neira Rivera, en su calidad de Comisario de la Compañía. Preside la Junta, por disposición de los accionistas, el señor Leonardo Stagg Peña, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta, el señor José Luis Suárez Arosemena. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO: Conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y Comisario por el ejercicio económico del año 2012 y ratificar las gestiones de éste último. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2012, así como el destino de los beneficios, en caso de existir.** A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y ratificar las gestiones del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2012. **DOS:** Finalmente, en virtud de lo resuelto a lo largo de la presente Junta, los accionistas resuelven aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año transcurrido, mismo que arrojó pérdidas. Asimismo, los accionistas dejan por sentado que la compañía actualmente se encuentra en proceso de aumentar su capital social al valor de **US \$ 1'370.004,80**. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con la respectiva abstención del Comisario, de conformidad con la ley. **f) Leonardo Stagg Peña, Apoderado, MAGIC VENTURE LLC, Accionista; f) José Luis Suárez Arosemena, Gerente General, CERAMIX S.A., Accionista; f) Leonardo Stagg Peña, Presidente de la Junta; José Luis Suárez Arosemena, Secretario de la Junta.**

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo de 2013


José Luis Suárez Arosemena
Secretario de la Junta

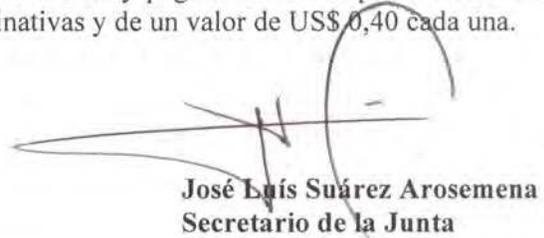
**LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMPUJASA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013.-**

- La compañía **MAGIC VENTURES LLC**, representada por su Apoderado, **LEONARDO STAGG PEÑA**, propietaria de 1001 acciones, de un valor de US\$ 0,40 cada una, con derecho a 1001 votos; y,
- La compañía **CERAMIX S.A.**, debidamente representada por **JOSÉ LUÍS SUÁREZ AROSEMENA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, propietaria de 999 acciones, de un valor de US\$ 0,40 cada una, con derecho a 999 votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 0,40 cada una.



Leonardo Stagg Peña
Presidente de la Junta



José Luis Suárez Arosemena
Secretario de la Junta

*